

VIDRALA, S.A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención del Letrado Asesor en su reunión celebrada el día 18 de mayo, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, previsiblemente en primera convocatoria, en el Domicilio Social de la empresa, sito en Llodio (Alava), Barrio de Mungazo nº 22, el día 22 de junio, a las 13 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2003 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Segundo: Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el año 2004

Tercero: Reducir la cifra de Capital Social, mediante la amortización de acciones de autocartera y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Cuarto: Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización otorgada por la Junta General de accionistas del 18 de junio de 2003; reducción de capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

Quinto: Delegación al Consejo de Administración de la facultad para acordar, en una o varias veces, el aumento del Capital Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153. 1b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto: Cese, nombramientos y ratificación de Consejeros

Séptimo: Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta, en cumplimiento con lo previsto en la Ley 26/2003 de 17 de julio

Octavo: Delegación al Consejo de Administración de las facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Noveno: Ruegos y preguntas

Décimo: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta

Derechos de Información

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada (los cuales tienen también a su disposición en la página web de nuestra Sociedad www.vidrala.com), y en particular los referidos a los puntos Primero y Séptimo, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como los informes justificativos de los acuerdos a adoptar en los puntos Tercero, Cuarto y Quinto.

Así mismo, se pone a su disposición el texto íntegro del Informe de Gobierno Corporativo.

Previsión sobre celebración de la Junta

Por experiencia de años anteriores, es previsible que la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 22 de junio de 2004, en el lugar y hora antes señalados.

Prima de Asistencia

A las acciones presentes y a las representadas se les abonará una prima de asistencia de 0,026 € brutos por acción.

En Llodio a 18 de Mayo de 2004

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION